

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Asuntos Exteriores

2006/2018(BUD)

15.9.2006

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio
2007
(C6-0000/2006 – 2006/2018(BUD))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: István Szent-Iványi

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Lamenta que la estructura del anteproyecto de presupuesto para 2007, basada en la fusión de varias líneas presupuestarias anteriormente separadas, obstaculice la visión de conjunto del Parlamento y el establecimiento adecuado de prioridades; se congratula del acuerdo alcanzado sobre el instrumento de preadhesión, así como sobre los nuevos instrumentos de política de vecindad y de estabilidad, tras el intercambio de cartas entre las instituciones que, entre otras cosas, definen los mecanismos para aplicar las declaraciones, adjuntas al Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, relativas al control democrático y a la coherencia de las acciones exteriores, puesto que dicho Acuerdo ofrece una mejor visión en cuanto a la aplicación de la asistencia financiera de la Comunidad;
2. Indica que la nomenclatura presupuestaria debe adaptarse a la nueva situación dado que la Comisión ha presentado una propuesta de instrumento separado para los derechos humanos;
3. Opina que es inevitable recurrir al margen de 110 millones de euros disponibles en la rúbrica 4, habida cuenta del número de tareas ya identificadas;
4. Considera que la Unión Europea debería concentrar sus limitados recursos financieros en regiones y cuestiones en las que su asistencia resulte determinante;
5. Reafirma la necesidad de destinar suficientes recursos a la realización de la agenda de Salónica de la Unión Europea y a facilitar la paulatina integración europea de los países de los Balcanes Occidentales, e insiste en que se debe incluir en el presupuesto un desglose indicativo de asignaciones por países para facilitar la visión de conjunto y las comparaciones;
6. Espera que el Consejo y la Comisión mantengan al Parlamento plenamente informado de los preparativos de la futura misión de la Unión Europea en Kosovo, y les urge a que utilicen los mecanismos de la PESC/PESD y los recursos comunitarios de forma coherente y coordinada para optimizar sus repercusiones;
7. Supeditará la aprobación de un aumento sustancial de los gastos de la PESD al estricto cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario;
8. Destaca la necesidad de lograr paulatinamente una asignación de recursos proporcionalmente equitativa para la cooperación financiera en el marco de la Vecindad y Asociación Europea, tanto con los países mediterráneos como con los de Europa oriental, al objeto de reforzar la estabilidad, la seguridad y la democracia en Europa y fuera de ella;
9. Reitera que, a excepción de la ayuda humanitaria, la asistencia a los gobiernos no debería prestarse si estos gobiernos son responsables de un deterioro claro de la situación en los

ámbitos de los valores democráticos, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos y las libertades fundamentales;

10. Considera que la financiación de las actividades de protección y promoción de los derechos humanos en el mundo a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos deberá realizarse sin perjuicio de los fondos destinados a estas políticas en los instrumentos geográficos correspondientes;
11. Opina que una comunicación interna y externa correcta es parte integrante de las políticas exterior y de ampliación de la Unión Europea, y pide que se asignen recursos adecuados a este fin.

PROCEDIMIENTO

Título	Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007		
Número de procedimiento	(2006/2018(BUD))		
Comisión competente para el fondo	BUDG		
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	AFET		
Ponente de opinión Fecha de designación	István Szent-Iványi 25.1.2006		
Examen en comisión	20.6.2006	11.7.2006	12.9.2006
Fecha de aprobación	12.9.2006		
Resultado de la votación final	+: -: 0:	37 2 3	
Miembros presentes en la votación final	Panagiotis Beglitis, Bastiaan Belder, Monika Beňová, Elmar Brok, Paul Marie Coûteaux, Simon Coveney, Véronique De Keyser, Giorgos Dimitrakopoulos, Maciej Marian Giertych, Jana Hybášková, Anna Ibrisagic, Toomas Hendrik Ilves, Ioannis Kasoulides, Bogdan Klich, Helmut Kuhne, Joost Lagendijk, Vytautas Landsbergis, Cecilia Malmström, Pasqualina Napoletano, Annemie Neyts-Uyttebroeck, Raimon Obiols i Germà, Vural Öger, Alojz Peterle, João de Deus Pinheiro, Mirosław Mariusz Piotrowski, Bernd Posselt, Raül Romeva i Rueda, Libor Rouček, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, György Schöpflin, Gitte Seeberg, István Szent-Iványi, Antonio Tajani, Charles Tannock, Paavo Väyrynen, Inese Vaidere, Geoffrey Van Orden y Josef Zieleniec		
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Laima Liucija Andrikiienė, Irena Belohorská, Alexandra Dobolyi, Lilli Gruber, Tunne Kelam, Csaba Sándor Tabajdi y Marcello Vernola		
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final			